

**Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación**

(2018/C 14/04)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por España*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas <sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 <sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**Estado emisor:** España

**Tema de la conmemoración:** Sitios del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO — Santiago

**Descripción del motivo:** en 1985, la ciudad de Santiago de Compostela fue declarada por la UNESCO Patrimonio Mundial Cultural en razón de su belleza urbana e integridad monumental, que se suman a los profundos ecos de su importancia espiritual y cultural que se extienden desde la Edad Media: el Camino de Santiago.

El Camino de Santiago es una vasta red de ancestrales rutas de peregrinación que atraviesan Europa y tienen su destino final en la tumba del apóstol Santiago en la ciudad de Santiago de Compostela, situada en el noroeste de España.

El diseño reproduce la escultura de Santiago, figura central del pórtico de la Puerta Santa de la catedral de Santiago de Compostela. A la izquierda, en semicírculo, figura la palabra «ESPAÑA», en la parte inferior izquierda, el año de emisión, «2018», y debajo, la marca de ceca.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

**Volumen de emisión:** 300 000.

**Fecha de emisión:** 1 de febrero de 2018.

<sup>(1)</sup> Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).